

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6855 *Orden ECD/1175/2016, de 14 de junio, por la que se dispone el cese y nombramiento de un Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las Universidades.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado i), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, dos de los cuales serán nombrados a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria y dos a propuesta del Consejo de Universidades.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1 b) del referido real decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por haber dejado de concurrir los requisitos que determinaron su designación.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria, dispongo:

Primero.

El cese como Consejero titular, por el grupo de representantes de las Universidades, de don Francisco Javier Hierro Hierro.

Segundo.

El nombramiento como Consejero titular, por el mismo grupo de representantes de las Universidades, de don José Manuel Torralba Castelló.

Tercero.

El mandato del Consejero nombrado por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal correspondiente, según lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 14 de junio de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.